



## Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 044-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 09 de abril de 2024

### VISTO:

El INFORME N° 042-2024-UNTRM-R/DGA-UEI-RSMI, de fecha 05 de abril de 2024 y el INFORME N° 005-2024-UNTRM-R/DGA-UEI-JMRG-LF, de fecha 04 de abril de 2024, mediante los cuales se brinda conformidad a la liquidación técnica y financiera del Proyecto con C.U.I N° 2342078: "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM - Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", y;

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el numeral 5.7 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobadas en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que el numeral 13.1 del artículo 13 de la Directiva N° 001-20-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 001-2049-EF/63.01 (en adelante Directiva General) dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de ejecución del Ciclo de Inversión;

Que el numeral 15.1 del artículo 15 de la Directiva General, dispone que, la OPMI teniendo en cuenta los criterios de priorización aprobados, selecciona y prioriza las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos para su inclusión en el PMI; asimismo, en el numeral 15.2 dispone que las inversiones priorizadas son ordenadas en el MPMI según su estado de avance en el Ciclo de Inversión, de acuerdo al siguiente orden de prelación: 1. Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido (...);

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 29.4 de la Directiva General, **la liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia.** Luego de efectuada la



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 044-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

liquidación técnica y financiera, la **UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones** mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 455-2023-UNTRM/CU, de fecha 02 de junio de 2023, se resuelve APROBAR la Directiva "Lineamientos para Liquidación Técnica – Financiera, Cierre y Transferencia de Activos de Inversiones Públicas en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" (...);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 046-2022-UNTRM/R, de fecha 31 de enero de 2022, se resuelve APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM - Sede Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" con Código Único N° 2342078, Código SNIP N° 380818, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 457,323.79 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos veinte y tres con 79/100 soles), (...);

Que con Resolución Jefatural N° 042-2023-UNTRM/R-DGA-UEI, de fecha 27 de junio de 2023, se resuelve, APROBAR la actualización del expediente técnico del proyecto de inversión denominado: "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM - Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2342078, cuyo presupuesto asciende a S/ 417,072.65 (Cuatrocientos diecisiete mil setenta y dos con 65/100 soles), (...);

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 077-2023-UNTRM/R-DGA-UEI, de fecha 06 de noviembre de 2023, se resuelve, APROBAR la actualización del expediente técnico del proyecto de inversión denominado: "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM - Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2342078, cuyo presupuesto asciende a S/ 417,072.65 (Cuatrocientos diecisiete mil setenta y dos con 65/100 soles), (...);

Que con OFICIO N° 001-2024-UNTRM/PROYECTO CUI N° 2342078, de fecha 06 de marzo de 2024, el Coordinador del proyecto, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM-A, el informe de liquidación financiera del proyecto CUI 2342078, según lo normado en el numeral 7.1, literal d), de la Directiva "Lineamientos para Liquidación Técnica – Financiera, Cierre y Transferencia de Activos de Inversiones Públicas en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", a fin que a través de su dependencia sea derivado a la Dirección General de Administración;

Que en ese sentido mediante OFICIO N° 002-2024-UNTRM/PROYECTO CUI N° 2342078, de fecha 06 de marzo de 2024, el Coordinador del proyecto, remite al Decano de la Facultad de Ciencias



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 044-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Económicas y Administrativas de la UNTRM-A, el informe de liquidación técnica del proyecto CUI 2342078, según lo normado en el numeral 7.1, literal d), de la Directiva "Lineamientos para Liquidación Técnica – Financiera, Cierre y Transferencia de Activos de Inversiones Públicas en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", a fin que a través de su dependencia sea derivado a la Dirección General de Administración;

Que asimismo con OFICIO N° 178-2024-UNTRM-VRAC/FACEA, de fecha 07 de marzo de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM-A, remite a la Directora General de Administración informes de liquidación técnica y financiera del proyecto CUI N° 2342078, para que a través de su despacho se traslade a la Unidad Ejecutora de Inversiones para su trámite subsiguiente;

Que mediante INFORME N° 005-2024-UNTRM-R/DGA-UEI-JMRG-LF, de fecha 04 de abril de 2024, la Liquidadora Financiera informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la Conformidad de la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto CUI N° 2342078 "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM - Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"; concluyendo que: Con la finalidad de realizar el cierre del proyecto en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09 del Sector Educación (MINEDU), procedió a revisar y verificar la liquidación técnica y financiera presentado por el área usuaria, indicando que se encuentra conforme a la Directiva N° 014-2023-UNTRM-DGA/UEI "Lineamientos para Liquidación Técnica-Financiera, Cierre y Transferencia de Activos de Inversiones Públicas en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 455-2023-UNTRM/CU, de fecha 02 de junio 2023; asimismo, señala que los componentes que se ejecutaron en el proyecto de inversión son Componente I.- Implementación del centro para el acceso a los servicios de incubación empresarial de la FACEA – UNTRM y gestión del proyecto, con un avance financiero que representa el 99.996%; por lo que, emite **CONFORMIDAD** a la liquidación técnica y financiera del proyecto, cuyo monto total asciende a S/ 417,055.69 (cuatrocientos diecisiete mil cincuenta y cinco con 69/100 soles) y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con INFORME N° 042-2024-UNTRM-R/DGA-UEI-RSMI, de fecha 05 de abril de 2024, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, solicita al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, aprobar mediante acto resolutivo la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto CUI 2342078 "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM - Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"; en ese sentido, concluye que con el propósito de realizar el cierre del proyecto mediante el Formato N° 09 – Registro de Cierre de Inversión, ha procedido a revisar y verificar la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto con CUI N° 2342078 de acuerdo a los "Lineamientos para Liquidación Técnica-Financiera, Cierre y Transferencia de Activos de Inversiones Públicas en la



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 044-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 455-2023-UNTRM/CU, de fecha 02 de junio 2023; por lo que, otorga **CONFORMIDAD** a la liquidación técnica y financiera del proyecto, cuyo monto total asciende a S/ 417,055.69 (Cuatrocientos diecisiete mil cincuenta y cinco con 69/100 soles) y a su vez recomienda su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 957-2023-UNTRM/CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 357-2023-UNTRM/R, de fecha 29 de diciembre de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: "(...) (viii) *Aprobar la liquidación técnica y financiera de los proyectos de inversión (...)*";

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR** la liquidación técnica y financiera del Proyecto con C.U.I N° 2342078 "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM - Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", cuyo costo total asciende a S/ 417,055.69 (Cuatrocientos diecisiete mil cincuenta y cinco con 69/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. ORDEN	COMPONENTES	IMPORTE (S/)
01	COMPONENTE I.- IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE INCUBACIÓN EMPRESARIAL DE LA FACEA – UNTRM	360,310.69
02	GASTOS DE GESTIÓN	46,945.00
03	EXPEDIENTE TÉCNICO	9,800.00
<b>TOTAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>417,055.69</b>



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 044-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **NOTIFICAR** una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad Formuladora, Unidad de Abastecimiento y área usuaria para conocimiento y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



KRLM/UEI  
C.c.:  
Archivo